

## **Bases Concurso “Un bebé protegido es un Súper Bebé”**

Nestlé Chile S.A., RUT N° 90.703.000-8, representada por su Business Controller, señor Adrian Rodrigo Cornejo Miranda, cédula de identidad N° 9.765.500-6, ambos domiciliados en Santiago, calle Roger de Flor N° 2.800, Comuna de Las Condes, en adelante “Nestlé”, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con el Concurso del título, viene en establecer para el mismo las siguientes bases:

### **PRIMERO :**

Nestlé, efectuará a contar del 27 de Agosto de 2009 y el 31 de Octubre, inclusive, una promoción denominada Un bebé protegido es un Súper Bebé, válida dentro del territorio nacional, dirigida a los visitantes que se participen y se inscriban en el sitio web [www.creciendojuntos.cl/promocion/nestumprobioticos](http://www.creciendojuntos.cl/promocion/nestumprobioticos).

La comunicación de esta promoción será a través de banner, mailing y medios contratados que invita a los visitantes a su inscripción voluntaria. Por cualquier duda sobre las bases de la promoción, estarán a libre disposición de quién desee leerlas en [www.creciendojuntos.cl/promocion/nestumprobioticos](http://www.creciendojuntos.cl/promocion/nestumprobioticos)

### **SEGUNDO :**

Podrán participar en el Concurso cualquier usuario, como también todos los padres o madres que estén embarazadas y/o tengan hijos entre 0 y 30 meses y que ingresen los datos solicitados en el formulario que se encuentra en la página web sobre la promoción en

[www.creciendojuntos.cl/promocion/nestumprobioticos](http://www.creciendojuntos.cl/promocion/nestumprobioticos) y que hayan autorizado el uso de dichos datos en la forma y para los efectos que allí se indica.

Para participar los usuarios deberán ingresar todos los datos solicitados en los formularios y que hayan autorizado el uso de dichos datos en la forma y para los efectos que allí se indican junto con el material formado por el usuario.

El usuario podrá invitar a participar a un a amigo/amiga el cual recibirá un correo electrónico de invitación indicando que el Participante la invita a conocer y a votar por su material subido en el sitio de la promoción.

Al completar el formulario automáticamente las personas que participen estarán inscritas en la promoción de **Un bebé protegido es un Súper Bebé**.

Existen dos perfiles de participación de la promoción:

- **Perfil usuario:** se registran y sube material respecto a su hijo.
- **Perfil participante:** además de los anterior, tienen la opción de participar por los premios

que contempla regalar esta promoción.

Perfil usuario Deberán llenar el formulario de registro, el cual les permite registrarse en el sitio, votar y comentar las piezas participantes de la promoción, el formulario tendrá los siguientes campos:

**Nombre**

**Rut**

**Email**

**Teléfono**

**Edad de tu hijo menor**

Es obligación de los usuarios leer y aceptar las bases del concurso para poder terminar con el proceso de registro.

Votación: Los “usuarios” pueden votar 1 (una) vez por pieza al día y por más de una pieza al día.

**TERCERO :**

Para participar en el Concurso quienes pueden hacerlo, según lo antes señalado, deberán ingresar sus datos en el sitio web indicado, a contar del 27 de Agosto hasta el 31 de Octubre del 2009, ambos días inclusive.

El ingreso de los archivos al sitio web se podrá realizar desde el 27 de Agosto hasta el 31 de Octubre de 2009, inclusive. Durante este mismo periodo los archivos serán sometidos a votación de los visitantes registrados en el sitio web, que hayan participado o no de la promoción. Se deja constancia que cada usuario registrado podrá votar una sola vez por día por la misma pieza, pero pueden votar por mas de 1 pieza por día.

Finalizado el periodo de la votación, las fotografías que obtengan la mayor cantidad de votos en el sitio web serán la ganadora de los premios.

El sólo hecho de participar mediante el envío de una pieza, constituirá una autorización gratuita en los más amplios términos de la ley N°17.336 sobre Propiedad intelectual, para hacer uso de la fotografía enviada, en medios digitales.

**CUARTO :**

La veracidad de los datos personales ingresados en el sitio web será corroborada mediante el rut en la Oficina de Registro Civil. Cualquier persona que ingrese datos incorrectos, serán descalificados y no podrá continuar su participación en la promoción, sin que esta le otorgue derecho a reclamo indemnizatorio alguno.

Todo aquel material ingresado al sitio web que no este relacionado con la temática de la promoción

o que contenga expresiones o imágenes agraviantes o incorrectas, a sólo criterio de Nestle, no será considerado a los efectos de la promoción y podrá ser removido del sitio web, sin que ello otorgue derecho o reclamo indemnizatorio alguno.

Nestle se reserva el derecho exclusivo e reproducir y/o publicar total o parcialmente, o no publicar cualquier contenido propuesto por los participantes. Sin perjuicio de lo anterior, los participantes serán los únicos responsables por el contenido de los archivos, y su ingreso en el sitio web habilitada implica la asunción y compromiso por parte de los participantes de que el material ingresado no viola derechos de terceros en ningún caso, pudiendo Nestlé reclamar a los participantes toda y cualquier compensación que deba abonar a cualquier tercero como consecuencia de un reclamo por el ingreso de cualquier contenido por parte de los participantes en el sitio web o de su publicación.

#### Q U I N T O :

Queda expresamente prohibido y por ende no podrán participar en esta promoción, así como tener acceso a cobrar premios en la misma, los trabajadores de Nestle Chile S.A. y de las empresas relacionadas con estas bases, o intervinientes en forma directa o indirecta en la organización, puesta en marcha y eventos de esta promoción.

#### S E X T O :

La persona que resulten ganadores en el sorteo tendrá los siguientes premios:

- Primer Lugar: 1 año de pañales Pampers, un año de alimentos infantiles NESTUM nueva línea y la posibilidad de que su foto enviada sea publicada en Creciendo Juntos.
- Segundo Lugar: 3 meses de pañales Pampers y 3 meses de alimentos infantiles NESTUM nueva línea.
- Tercer Lugar: 3 meses de pañales Pampers y 3 meses de alimentos infantiles NESTUM nueva línea.

Se deja constancia que estos no son canjeables por dinero efectivo, productos u otros bienes.

Tampoco son endosables a un tercero distinto de la persona individualizada como ganador del referido premio.

#### S E P T I M O :

Con fecha 5 de Noviembre de 2009 se publicarán en el sitio web los nombres de

los ganadores además de contactarlos telefónicamente para la entrega de los premios.

El plazo de la entrega de los premios es de 30 días posteriores al sorteo. En caso de no poder contactar a los ganadores con los datos proporcionados se podrá disponer libremente de los premios no entregados.

Contra la entrega del premio el ganador deberá entregar un documento firmado, que acredite que recibió conforme el premio.

OCTAVO :

Las bases del concurso se encontrarán disponibles en la línea 800-213006 de Nestlé, así como en [www.creciendojuntos.cl/promocion/nestumprobioticos](http://www.creciendojuntos.cl/promocion/nestumprobioticos) Nestlé se reservan el derecho de utilizar el nombre y/o la imagen de la persona favorecida para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio y prensa o a nivel de los puntos de ventas. Será condición esencial para ser acreedor de los premios, el otorgar esta autorización.

NOVENO :

Se faculta al portador de copia firmada de las presentes bases para requerir y firmar su protocolización ante Notario Público. Santiago, 27 de agosto de 2009



pp. Nestlé Chile S.A.

Adrián Rodrigo Cornejo Miranda